

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**LAS SEMANAS PEDAGÓGICAS.**—Hemos hecho algunas observaciones sobre estos actos, pero se prestan a muchas más consideraciones y no queremos que se nos pasen algunas que estimamos de oportunidad. Hemos señalado lo que podríamos llamar aspecto político del asunto, es decir: la disposición favorabilísima del Magisterio para acometer los problemas culturales desde el punto de vista señalado por la República. Nunca creímos otra cosa y siempre hemos abogado por esa adhesión, pero convenía que la viesan las autoridades para ahuyentar recelos que se han manifestado algunas veces en los mismos centros oficiales. Conste ese aspecto y la demostración consiguiente, y ahora el Gobierno debe corresponder a esa aptitud, noble y franca de la clase, acogiendo con cariño las aspiraciones del Magisterio en todos los órdenes, con propósito de atenderlas, y especialmente, en el orden económico, ya que ahora se preparan unos nuevos presupuestos. Es la consecuencia obligada y esto, no sólo para los del segundo Escalafón, sino para todos. Hemos expuesto muchas veces las soluciones necesarias, y no insistimos hoy en ellas. Lo haremos pronto. El otro aspecto interesante de las semanas es el de su organización y alcance. Nos parece que en esta primera etapa, y para poner a las autoridades en contacto con el mayor núcleo de Maestros y Maestras, lo que se hace es muy oportuno, pero ¿es suficientemente eficaz en el orden profesional? ¿Unas lecciones dadas en un teatro, ante quinientos o más oyentes, pueden tener todo el efecto que se desea? ¿No habrá en ésto un parte espectacular dañosa para los fines perseguidos? No vea nadie en esto afán de poner defectos, sino de señalar rumbos que, a nuestro juicio, pueden ser beneficiosos para la obra que todos perseguimos. Háganse, como hasta ahora, en todas las provincias españolas, para remover el espíritu del Magisterio en aquellos casos en que sea necesario, y para que el Ministro y el Director general puedan asistir y pulsar los deseos de la clase, pero medítese si no tendrán más eficacia con un carácter más íntimo, con menos número de concurrentes, en forma que todos éstos sean parte activa y no se limiten a oír y ver. Hágase también, de modo que la asistencia sea menos onerosa, en forma semejante a la indicada en el decreto de Misiones pedagógicas y, además, con indemnización de gastos para los concurrentes.

**La jubilación de los Maestros en los casos de ceguera y parálisis incurable.**—Nos preguntan algunos suscriptores cuál es la legislación aplicable en aquellos casos en que los funcionarios públicos y, por consecuencias, los Maestros, quedan al jubilarse por imposibilidad, ceguera o parálisis incurable. Sobre este asunto se han dictado dos leyes distintas, una el 6 de febrero y otra el 9 de julio anterior.

En la primera, los que adquirían la jubilación por alguna de las causas indicadas, se les concedía una jubilación extraordinaria del 60 por 100 del sueldo, cuando éste pasaba de 1.000 pesetas y del 80 por 100 cuando era inferior.

Esta ley resultaba poco generosa, sin duda, y el Gobierno, queriendo darle un espíritu más amplio, en otra ley del 9 de julio pasado, dispone que se conceda una pensión extraordina-

ria de jubilación del 80 por 100 del sueldo disfrutado, sin tener en cuenta el tiempo de servicio activo.

Debemos advertir, para terminar, que estos beneficios son aplicables a los que hayan sido jubilados, siempre que haya sido por ceguera o parálisis total incurable.

**Una protesta.**—Recibimos el telegrama siguiente:

“Ruégole inserte en el periódico nuestra protesta enérgica por las palabras pronunciadas en el mitin de Magacela por el médico señor Arellano de Villanueva contra los Maestros Nacionales. Salúdole. **Alejandro Juez**, Maestro Nacional.”

Insertamos con el mayor gusto esa protesta: no conocemos las palabras que la motivan, pero siendo molestas o despectivas para el Magisterio, tienen, desde luego, nuestra más enérgica reprobación.

**Premio honroso.**—Nuestro estimado compañero y colaborador don Francisco Caballero, Maestro de Fernán-Caballero (Ciudad Real), ha obtenido un premio en el certamen organizado por el Municipio de Elda para celebrar el centenario del nacimiento de Emilio Castelar. El trabajo premiado es una inspirada poesía titulada “Democracia”. Felicitamos al distinguido compañero por ese triunfo, que esperamos no ha de ser el último, dadas las relevantes dotes literarias que el autor ha demostrado ya en otras ocasiones.

**Los cursillos de Madrid.**—Por anuncio colocado en el lugar correspondiente de la Universidad Central se convoca a los cursillistas de las provincias de Toledo y Cuenca para que comparezcan el día 8 del próximo octubre, a fin de asistir a las lecciones que constituyen la tercera y última parte de estos cursillos. No lo olviden.



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Intereses del Magisterio. Renovarse o morir.**—Estamos en plan de modernismos. En la actualidad, el Magisterio está modificándose, en sentido progresivo.

El ansia de aprender, de saber más, de perfeccionarse mejor para cumplir más dignamente el cometido que la República quiere y exige de sus Maestros, es más patente cada día. El Maestro se da cuenta de lo que es y de lo que supone. Ya no es considerado como el sér que no tiene más misión que enseñar a los niños a leer y contar. Ahora tiene que formar la conciencia de estos niños, hombres del mañana, en un amplio criterio de justicia y de bondad. Y para esto, el Maestro quiere mejorarse, quiere superarse. Ahí están las pruebas. Cursos de perfeccionamiento en Pontevedra, en Cuenca, etc., etc.

Antes, las reuniones eran siempre para asuntos económicos. Hoy, son para asuntos culturales. Es indiscutible que para que nos mejoren, debemos de empezar mejorándonos nosotros. Trabajando más de lo que nos pagan, para que después nos paguen lo que trabajamos. Si pueden. Y si no, siempre tendremos la conciencia tranquila, de que hemos sabido cumplir con nuestro deber de ciudadanos y de Maestros.

Es admirable esta conducta que observa el Magisterio actual. De este afán insaciable de lucha y de trabajo, ¿adónde puede llegar España?

Desde el advenimiento de la República los Poderes, el Gobierno, no han cesado de crear Escuelas.

En los proyectos, están infinidad de mejoras en pro de la clase. Días pasados, lo decía en uno de sus magníficos discursos don Rodolfo Llopis: "La República quiere hacer mucho por los Maestros. Pero exige de ellos voluntad y lealtad para el régimen constituido."

Y el que no la tenga, que se vaya. Será preferible, antes de que sus mismos compañeros lo tengan que echar, por ser despreciable para todos. — **Bernardo BAYONA.**

**Los consortes ante el concurso de traslado.**—En el número 9.030 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica un escrito del señor Curiel, que, a no ser por el título de representante de

los consortes que en la antefirma estampada, no me tomaría la molestia de refutar.

Es tan claro, tan diáfano, el Decreto de 1 de julio sobre provisión de Escuelas en lo que al tercer turno respecta, que no puede uno imaginarse haya quien pida que pongan trabas a los Maestros consortes que estén en un mismo pueblo, para solicitar Escuelas por este turno. Lea con calma, analice punto por punto sus párrafos, y el señor Curiel hallará, a través de ellos, ese criterio amplio de que habla.

Se deduce, sin embargo, de las manifestaciones del señor Curiel, que él es un amargado por no haber interpretado fielmente y a tiempo la mencionada disposición. De ello sólo él es el culpable, sin que influyan para nada sus desilusiones en las autoridades superiores, las cuales, indudablemente que han de resolver con arreglo al espíritu de la ley, que no puede ser otro que el que deduce cualquiera de sus términos claros y precisos.

Lo que sí puede conseguir el señor Curiel es que más adelante se nos suprima ese derecho, que ahora se nos concedió, con lo que hará un pequeño favor a aquellos a quienes dice representar.

Debiera el señor Curiel aconsejar que si en alguna Sección rechazan las solicitudes a los Maestros que se hallan en este caso, recurran a la Dirección general, de donde, sin duda de ningún género, obligarán a admitirlas a los funcionarios que obren caprichosamente, imaginándose disposiciones legales que no existen. ¡Esto era lo noble, señor Curiel, que lo demás!... — **Manuel TOBIO**, Maestro nacional de Bandeira.

\* \* \*

**N. de la R.**—Insertamos la réplica anterior en prueba de imparcialidad, y expuestas las dos opiniones que puede haber en el asunto, esperamos la resolución de la superioridad.

**El orden de preferencia en el concurso de traslado.**—Nunca ha sido motivo de duda para mí el orden de preferencia en este concurso. Entiendo que debe resolverse como los anteriores, dando la preferencia al primernado día 14 en el Casino Mercantil.

turno; luego, al segundo, y así sucesivamente, hasta el final. Esto es, de la misma manera que se ha hecho siempre.

Además, es este un concurso de liquidación, según la orden de convocatoria y no veo por qué se haya de resolver de modo distinto a los anteriores.

Por otra parte, si no fuera así, se produciría un trastorno y un perjuicio irreparables a los excedentes, cuya casi totalidad no pueden aspirar a las vacantes de su grupo por ser de censo superior, y, en cambio, les es dado aspirar a las vacantes del "grupo A", que es donde están las poblaciones pequeñas, entre 1.000 y 5.000 habitantes.

Además, bien claramente se dice en la convocatoria que las vacantes de un turno se proveerán en el siguiente.

Pedimos, pues, que este concurso se resuelva como los anteriores. — **D. TORTAJADA.**

**Oposiciones del 28.**—Por consejo de nuestro Tesorero, Ladislao Santos, en la "Confederación Nacional", rectificó el suelto publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 28 de julio, en el sentido de que todos los Maestros afectados por la orden de 23 de abril que deseen acudir al pleito deben otorgar poder y remitirle cuanto antes a Tesorería, pues la consulta ha sido hecha de nuevo a los señores abogados encargados de la defensa. Queda complacido nuestro compañero Ladislao y los demás enterados en el asunto.

Siempre vuestro y de la causa. — **Felipe CRISTOBAL.**

Villaldemiro (Burgos).

## Asociaciones de Maestros

**De Teruel.**—Se convoca para el día 14 del actual a los asociados en dicha provincial para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Estado legal de la constitución de la Asociación.

2.º Dación de cuentas. Elección del presidente de la provincial. Idem director del semanario "La Asociación". Asuntos que traigan los representantes de los partidos.

La sesión dará comienzo el mencionado día 14 en el Casino Mercantil.



## SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO

**Exclusiones inmotivadas.**—Nos dice una distinguida compañera:

“Solicitaba en el presente concurso de traslado, y para mayor seguridad fui personalmente a entregar las fichas en la Sección de Castellón. Iban sin enmiendas ni raspaduras, pero allí me enmendaron los días de servicios, que eran del 13 de junio al 30. Yo puse diecisiete días y dijeron que eran dieciocho, colocando ellos mismos un ocho donde estaba un siete. Expuse mis temores de que me excluyesen por esa causa, y me contestaron que no. Pude haber presentado otras, pero creyeron que no hacía falta.

Hoy, 2 de septiembre, recibo una comunicación del jefe de la Sección diciéndome que por no reunir las condiciones de admisión se me devuelven las relaciones y fichas.

Con esta medida se me perjudica enormemente, y lo que a mí me ocurre les pasa igualmente a muchos Maestros de esta provincia, pues, según me han informado, pasan de un centenar los excluidos. ¿Es esto justo? ¿No pudieron dar antes esa orden para conocimiento de todos?”

Exponemos el caso, que no es único. Esa Maestra procedió con toda legalidad; la Sección administrativa, al hacer la rectificación, procedió con celo, diligencia y buena fe, y, siendo todo esto evidente, ¿se ha de consumir la exclusión de muchísimos aspirantes?

Por otra parte, el error de ese día, cuando se hace constar la fecha de la toma de posesión, no tiene la menor importancia.

Además, es un error perfectamente explicable, porque al contar los días que van del 13 al 30 se hace intuitivamente la resta correspondiente, sin darse cuenta que hace falta incluir el día de la posesión.

Rogamos a la Dirección general que, tomando en consideración las peticiones que ya se han elevado oficialmente, resuelva con criterio amplio y benévolo, para evitar tantas exclusiones como se anuncian.

**De Oviedo.**—En la “Revista Escolar” leemos lo siguiente:

“Son ya varios los años que nuestro deber de información y de consulta nos lleva, casi diariamente, a la

Sección Administrativa de la provincia.

Con ocasión de ascensos, despacho de nóminas de fin de año, autorizaciones para solicitar, etc., etc., habíamos visto mesas llenas de papeles que con actividad febril despachaban los funcionarios de la misma.

Nada comparado con el actual concurso de traslado.

Difícil es poder calcular el número de solicitantes y más todavía anticipar el número de fichas presentadas, pero creemos no equivocarnos en mucho si aceptamos el de 800 solicitantes y el de 40.000 fichas.

Piénsese que cada ficha debe ser numerada, determinado el turno y firmada por el funcionario encargado y el jefe de la Sección, y no creemos será difícil imaginarse a tales señores pasarse las horas de oficina y las de tarde y noche firmando esa enorme cantidad de peticiones que la superioridad exige sean revisadas con tanta escrupulosidad.

Antes de publicar la Dirección general la Circular que insertamos en otro lugar de este mismo número, en la que se dan normas tan severas, se hacían correcciones del cálculo de los servicios hasta 30 de junio, se rec-

tificaban categorías que por lo visto no pocos compañeros desconocen y se modificaba la numeración de preferencia en cuya confección tan erróneas interpretaciones se han dado; ahora, nos comunican en el Negociado correspondiente, son forzosamente dejadas sin curso las peticiones defectuosas.

Es lamentable la decisión, pero comprendemos no hay más remedio que acatar las órdenes de la superioridad.

Es propósito muy laudable de que salgan las fichas en el plazo que la Dirección general ha señalado. Ello representaría un esfuerzo que, comprendemos, no puede exigirse y que sólo nuestra gratitud merece.”

**De Canarias.**—Recibimos el siguiente telegrama:

“TENERIFE, 5 (10 h.).—Hoy quedan depositados en Correos catorce pliegos conteniendo relaciones y fichas de Maestros y Maestras de esta provincia de Tenerife solicitando nuevas Escuelas. Hay un total de 196 solicitantes y de 14.129 fichas. En Maestras la que más pide es 498 plazas y en Maestros, 540.—Pérez Zamora.”

Reproducimos ese telegrama con la mayor satisfacción y enviamos un aplauso a las autoridades tinerfeñas por la actividad y celo con que han dado tramitación al concurso.

## SECCION LEGISLATIVA

**De los cursos de la Facultad de Pedagogía.**—Venimos recibiendo cartas y más cartas de Maestros nacionales que nos consultan: 1.º Si los cursos de la Facultad de Pedagogía serán por enseñanza oficial o no oficial; y 2.º En el primer caso, si se les concederá permiso para asistir a dichos cursos o se les consentirá la sustitución en la Escuela donde ejercen con el mismo fin.

Acerca de la primera pregunta hemos de decir a nuestros comunicantes que el decreto de 27 de enero del corriente año (“Gaceta” del 29), que creó dicha Facultad de Pedagogía, ya establece que esos estudios habrán de ser por enseñanza oficial, necesariamente, al hablar de los años de escolaridad mínima.

En cuanto a la segunda, es decir, respecto a permisos y sustituciones para poder asistir a dichos cursos, los Maestros nacionales en ejercicio he-

mos de decir que nuestras noticias son que se van a negar a raja tabla.

No pretendemos discutir aquí, ni las conocemos tampoco, las razones que tengan las autoridades superiores para esa tajante negativa. Sabemos por experiencia que esos permisos, mejor dicho al amparo de esos permisos, se emboscan algunos desaprensivos, cuyo acicate, al acudir a los Centros de Ampliación de estudios, no es ciertamente el de ampliar su bagaje intelectual, sino un marcado desdén por la enseñanza que les sujeta y confina en el medio rural. Esto, sin embargo, no creemos justifique esa radical medida que parece ser van a tomar las autoridades de negar el acceso a la Facultad de Pedagogía a los Maestros nacionales en ejercicio; porque aun cuando se les señale el camino de la excedencia, para acudir a la misma, sabido es que la mediocri-



dad económica de la mayoría y la consiguiente pérdida de servicios que la excedencia llevaría aparejada es veto más que infranqueable, que podrán salvar muy pocos, contados Maestros, y nunca los más merecedores de estímulo.

Preciso es, creemos nosotros, que se estudie esto por las autoridades antes de dictar una resolución definitiva, y que se busquen las máximas facilidades, dentro de la conveniente garantía, para que puedan acudir a la Facultad aquellos Maestros que por sus méritos sean acreedores a ello, negándose, a rajatabla, si se quiere, a aquellos otros que no les guía más mira que el emboscamiento y el desdén por la Escuela.

No dudamos que fácilmente encontrarán la solución de este problema, que no consideramos, ni mucho menos insoluble, y del que quizá nos ocupemos nuevamente.

### LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO EN LAS ESCUELAS NORMALES

Plan de estudios, programa de ingreso, modelos de instancias, aclaraciones a la reforma.

Folleto, 1 peseta y 0,10 de envío.  
Pedidos, a esta Administración.

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
JARABE Y VINO DE DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Se desea Maestra sustituta para pueblo provincia Guadalajara. "Auto" dos horas de Madrid.

Razón: Torrijos, 72, primero izquierda. Madrid.

Señoras: Comprad el Corte económico

**CHIC MORO**

Aprenderéis solas

Pedidlo a esta Administración.

## Ruego parlamentario

### Petición de franquicia postal para funcionarios escolares

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes: Con todo respeto me permito suplicarle se digne transmitir al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el ruego que formulo a continuación:

"Uno de los fines esenciales de la Pedagogía moderna es afirmar los sentimientos de solidaridad entre los hombres; es acortar distancias, con objeto de que puedan librarse con eficacia al generoso intento de asegurar definitivamente la paz entre los pueblos.

Ya no se tiene de la Escuela primaria aquel concepto geométrico que reducía la vida y sus enseñanzas a la esclavitud de un local. Ahora la Escuela no tiene límites ni conoce fronteras. Es prolongación purificada del hogar y punto de partida para los máximos progresos en todos los órdenes del vivir.

Antes, la Escuela, como los pueblos, se recluía en sí misma. Es ahora ventanal y ruta: ventanal, a las realidades de cada momento; ruta que no conoce fin. Uno de los recursos pedagógicos de la más pura ley para lograr el acercamiento espiritual entre los hombres y los pueblos, es la correspondencia interescolar, ya limitada a Escuelas nacionales o ya ampliada a la relación internacional.

Numerosos Maestros españoles, sin más requerimiento que el de sus propias convicciones y de su deber, la tienen establecida en sus respectivas Escuelas.

En la provincia de Toledo, por ejemplo, esta simpática correspondencia — principalmente concertada con Escuelas de Cataluña y Baleares—tiene una gran extensión. Y da gloria leer esas cartitas que cruzando las tierras de Aragón dicen sentimientos de fraternidad entre la infancia de las tierras catalanas y mallorquinas y la de la provincia relicario de Castilla y de España.

Esta correspondencia no se limita a la cartita, expresión del afecto y de la amistad. Entre las Escuelas se cruzan vistas de ciudades y paisajes y edificios escolares y monumentos; y, muchas veces, productos del respectivo país.

Esta correspondencia se sostiene,

por tanto, a base de sacrificio. El franqueo de la carta o del paquete postal no está siempre al fácil alcance de los pequeños amigos.

Durante la monarquía se repitieron las instancias en el sentido de que para esa correspondencia, y mediante garantías que evitaran posibles abusos, se concediese franquicia postal.

La burocracia monárquica no supo nunca comprender la delicadeza pedagógica ni el afán patriótico de la petición. Por eso no quiso atenderla.

Pero la República, que dedicó sus primeros amores a la Escuela, y que tiene al frente de Instrucción pública hombres que conocen y sienten y viven el problema escolar, y que tienen de él una visión amplia y fraterna, nos hace concebir la esperanza de que accederá a conceder la facilidad que se ruega para la correspondencia de que se trata.

El ruego va, pues, dirigido al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en el sentido de que recabe de su compañero el señor Ministro de Hacienda la concesión de franquicia postal para la correspondencia interescolar nacional y, si es posible, también para la que se diga fuera de España.

Palacio de las Cortes, agosto 1932.—**Pedro RIERA VIDAL.**"

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Carrejo (Santander) doña Trinidad Fernández Posadas, Maestra de la Escuela Nacional de Ibio, hermana de doña Aurora y de don Restituto Vallejo, Maestros de Madrid.

—En Moraleja del Vino (Zamora) doña María Alejandro Antón, madre de don Agustín Jambrina Alejandro, Maestro de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

—En Encinasola (Huelva), a los setenta y un años de edad, doña Brígida Gómez Macias, madre de los compañeros don Alberto y don Urbano Cortegano y Gómez.

—Don Juan de Dios Santos Gutiérrez, Maestro nacional que fué de Purchil (Granada), falleció a los sesenta y siete años de edad. Reciba su hija, doña Carmen Santos Martínez, la expresión de nuestra condolencia.

—En Sartajada (Toledo), falleció don Marceliano Serrano y Sánchez-Cano, Maestro de este pueblo, esposo de doña María Bravo.



## S E C C I O N      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**6 de septiembre.**—Orden disponiendo que don José Ramón Carrasco Benavente, Profesor numerario de Solfeo del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia, perciba el sueldo de 4.000 pesetas.

Otra resolviendo instancias de doña Antonia y don José Pérez López, alumnos del último curso del Bachillerato, solicitando se les autorice para matricularse en la Escuela Normal del Magisterio primario de Almería.

Otra resolviendo consulta de la Alcaldía republicana de Plasencia sobre si el régimen de vacaciones en el Colegio subvencionado por dicho Municipio ha de ser análogo al de los Centros oficiales.

Otra creando en Mérida una Escuela de Artes y Oficios Artísticos.

Otra declarando desierto el concurso entre Auxiliares para una plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Otra autorizando las obras que se indican en las Escuelas Superior del Trabajo y de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras que se indican. Otra ídem se dé la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los sueldos que se indican.

Otra resolviendo instancias del Ayuntamiento de Astudillo (Palencia) solicitando una subvención para construir un Grupo escolar con tres Secciones para niños y cuatro para niñas.

Otra ídem solicitud de doña Palmira Jaquett Isant, Profesora especial electa de lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza a Calatayud.

**7 de septiembre.**—Orden autorizando a doña Vicenta López de Abarástegui para que, desde luego, pueda solicitar y obtener el nombramiento de una Escuela nacional de niñas que se halle vacante y no anunciada para su provisión en Castellón de la Plana.

Otra disponiendo se libren mil pesetas, importe de la adquisición de los objetos arqueológicos que se indican, hallados por don Rafael Ruiz López en terrenos de su propiedad en el lugar de "Casilla de la Lámpara", del término municipal de Montilla (Córdoba).

Otra nombrando profesores de dibujo industrial, de Ciencias Físico-químicas y auxiliar de Ciencias de la Escuela elemental de Trabajo de Palma de Mallorca a don Eduardo Nouvila Brothby, don José Sans Baget y don Miguel Garau Massanet, respectivamente.

Otra aprobando el proyecto de obras de apeo y reparación de la bóveda del cuarto tramo de la nave mayor y reparación de los tramos primero, segundo y tercero de la Catedral de Tudela (Navarra).

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la cátedra de Química orgánica de la Sección de Ciencias de Cádiz.

Otra haciendo extensiva la ley de 13 de noviembre de 1931 a todos los profesores de los Conservatorios que reúnan las condiciones que en dicha ley se exigen.

Otra nombrando a don Pedro Baleriola Soler profesor interino del grupo tercero "Construcción" de la Escuela Superior del Trabajo de Cartagena.

Otra disponiendo se devuelvan a don Luis Hernández Calvo la cantidad de 1.750 pesetas que depositó para garantizar a don Pablo Casares Fernández de las obligaciones contraídas con motivo de la subasta de la maquinaria frigorífica del Palacio del Hielo.

Otra ídem se anuncie al turno de oposición, entre auxiliares, la provisión de la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas a la Farmacia, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra rectificando la de 24 de agosto último ("Gaceta" del 25) por la que se nombraba el Patronato y secretariado de la Universidad Internacional de Verano en Santander.

**25 agosto.—O. Matrícula en Escuelas Normales.**

Vistas las instancias de doña Antonia y de don José Pérez López, alumnos del último curso de los estudios del grado de Bachiller, pidiendo que por quedarles pendientes de aprobar una sola asignatura de dicho ciclo, cuyos exámenes han de celebrarse en el próximo mes de septiembre, se les autorice, no obstante esa deficiencia, para matricularse en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Almería y ser admitidos en ella al examen-oposición.

Este Ministerio ha acordado acceder a lo que se pide, resolviendo con carácter general que todo alumno que se encuentre en iguales circunstancias que las expuestas, esto es, faltándole por aprobar una o dos asignaturas de los estudios del Bachillerato, puedan matricularse condicionalmente en la Escuela del Magisterio; bien entendido que la aprobación requerida en la asignatura pendiente ha de obtenerse imprescindiblemente antes del día 15 de septiembre. ("Gaceta" 6 septiembre.)

**Día 31 de agosto. O.—Exposición de material escolar**

De acuerdo con lo establecido en la

Orden de 25 de julio último ("Gaceta" del 27) y el oportuno anuncio de 8 del actual ("Gaceta" del 10),

Esta Dirección general de Primera enseñanza ha acordado que la exposición de modelos presentados a los concursos para la adquisición de material y mobiliario escolar a que aquellos Orden y anuncio se refieren tenga lugar en el salón de exposiciones de este Ministerio, durante el término de diez días, a partir del día 2 próximo y en las horas de diez a dos ("Gaceta" 1.º septiembre.)

**1 septiembre.—O. Nuevas plazas en Madrid.**

Vista la comunicación y acta elevada a este Ministerio por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, interesando la provisión de varias plazas de Maestros y Maestras de las que con carácter provisional le fueron concedidas, y teniendo en cuenta que se dispone de todos los elementos precisos para la instalación e inmediato funcionamiento de las mismas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se consideren creadas con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros y Maestras de Madrid:

Cinco nuevos pabellones en el paseo de los Pontones, para ampliar en igual número de clases la graduada de niños del grupo "Joaquín Costa".

Un nuevo pabellón en la calle de Avila, número 4, destinado a ampliar una clase en la graduada de niños del grupo "Jaime Vera".

Una Escuela de niños en la calle de Concepción Rodríguez, número 26.

Un ídem ídem en la calle de Marcelo Usera, número 26.

Dos ídem en nuevos pabellones de la calle de Inglaterra, número 12.

Dos ídem en la calle de la Batalla del Salado, número 9.

Tres ídem en la calle de Lista, número 97.

Una ídem en la calle de Abascal, número 8.

Una ídem en la calle del Sacramento, número 10, segundo.

Cuatro Escuelas de niñas en la calle de Granada, número 32.

Tres ídem en la calle de Pardiñas, número 108.

Tres ídem en la calle de los Vascos, número 12.

Una ídem en la calle de Marcelo Usera, número 26.

Una de párvulos en la calle de Pardiñas, número 108.

Una ídem en la de los Vascos, número 12.

Una ídem en la de Manuel Fernández Caballero, número 12.

Dos ídem en el antiguo pabellón del paseo de la Florida.

Dos clases de párvulos y una de niñas en el hotel número 8 de la calle de La Coruña, haciéndose constar que la



Escuela de niños y la de párvulos creadas por Orden de 15 de agosto último en la calle de Jorge Juan habrán de instalarse en el número 20 en vez del número 2 que por error apareció consignado.

Por quien corresponda, y en los términos reglamentarios, deberá procederse al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. (Total, 35 plazas.) ("Gaceta" 6 septiembre.)

## 2 septiembre.—O. Edificios escolares.

Se aprueba el proyecto redactado por don Fernando Unamuno para la construcción por el Ayuntamiento de Astudillo (Palencia), de un grupo escolar de tres secciones de niños y cuatro de niñas y se concede al Ayuntamiento una subvención de 70.000 pesetas. ("Gaceta" 6 septiembre.)

## 18 agosto.—O. Nombramiento de Maestros

Visto el expediente promovido por doña Vicenta Valle López de Abarásturi, sobre provisión de una vacante de Maestra nacional en el Grupo "Aulas", de Castellón de la Plana, del examen del mismo resulta:

1.º La vacante de referencia fué anunciada para su provisión por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto del Magisterio por Orden de 17 octubre de 1931 ("Gaceta" del 22); propuesta provisionalmente en las propuestas del cuarto turno en 12 de febrero último, que se elevaron a definitiva por Orden de 25 de mayo siguiente.

2.º Doña Vicenta Valle López de Abarásturi formuló, dentro del plazo legal, reclamación contra las propuestas provisionales, alegando haber hecho petición de dicha Escuela "Aulas", de Castellón de la Plana, por el tercer turno, consortes; y siendo así que la interesada no figuraba como peticionaria en las relaciones de concursantes ni su expediente de consorte y petición de destino entre los remitidos dentro del plazo hábil por la Sección de Alava, no pudo figurar en la propuesta provisional, ni luego en la confirmación definitiva, porque, aunque a la fecha de ésta ya advertía el Jefe de la Sección administrativa de Alava el complicado extravío de un expediente de petición de la interesada, de que se hará mención, sus

manifestaciones no constituían la justificación suficiente de que la señora Valle fuera solicitante del concurso en tiempo oportuno, base legal para su nombramiento, por lo cual hubo de ser desestimada su reclamación.

3.º La Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava comunicó, en 25 de febrero, que la señora Valle había formulado en el plazo legal su expediente de consorte y la petición correspondiente de destino, todo lo cual fué extraviado, por lo que pedía la instrucción de expediente, sobre incoación, extravío, remisión y nuevo extravío de los documentos de la señora Valle, haciendo posteriormente nuevas aclaraciones, remitiendo en 4 de marzo un expediente, reproducido del original, y en 15 del mismo mes el original mismo, que ya había sido hallado, todo lo cual, con otras incidencias que en el expediente que hubo de formularse se detallan, contribuyó que antes de poner en claro o embrollar más la cuestión principal, que era determinar, sin lugar a dudas, si la señora Valle había o no solicitado dentro del plazo del concurso, que era, en resumen, la circunstancia que determinaría su derecho para dilucidar, lo cual, mediante la investigación que procediera, fué remitido todo el expediente, con fecha 7 de abril, a la Sección primera de este Ministerio.

4.º Por orden de la Subsecretaría, fecha 15 de julio, y en los días 16 y 18 del mismo, se giró visita de inspección a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Vitoria, practicándose las diligencias precisas para esclarecer el extravío del expediente de doña Vicenta Valle López de Abarásturi, solicitando por el turno tercero una plaza de Maestra de Castellón, grupo "Aulas". Por consecuencia de dicha inspección, el funcionario encargado de la misma informa: a) Que la Maestra doña Vicenta Valle López de Abarásturi solicitó, dentro del plazo reglamentario, la plaza de Maestra del grupo escolar "Aulas", de Castellón, como consorte del Maestro de esta localidad don Felipe Pérez de Heredia y García; y b) Que el extravío del expediente de consorte de la señora Valle fué involuntario, y, por lo tanto, no puede considerarse como falta cometida por la Sección A

ministrativa de Primera enseñanza de Alava:

Considerando que doña Vicenta Valle hizo en tiempo oportuno la petición de la referida Escuela; que ésta se anunció para ser provista por el turno de consortes, que de no haberse extraviado el expediente de dicha señora le hubiera sido adjudicada, toda vez que luego fué provista en turno posterior:

Considerando que no debe salir perjudicada la solicitante por el extravío de su expediente, antes bien es justo reponer los perjuicios que el mismo le irrogó:

Considerando que habiéndose provisto por cuarto turno la vacante "Aulas", de Castellón, que de no haberse dado el extravío origen de este expediente lo hubiera sido por el tercero, derecho de consortes, por lo que no hay perjuicio proveyendo en la Maestra interesada una vacante de Castellón que no esté anunciada para su provisión,

Este Ministerio se ha servido disponer que se autorice a doña Vicenta Valle López de Abarásturi para que, desde luego, pueda solicitar y obtener el nombramiento de una Escuela nacional de niñas que se halle vacante y no anunciada para su provisión en Castellón de la Plana ("Gaceta" 7 septiembre).





de las respectivas categorías a que pertenezcan, determinando cada año el número que les corresponda, y que habrá de servir durante ese lapso de tiempo para regular sus derechos y fijar sus preferencias en todos aquellos asuntos que hayan de dirimirse por la clase y antigüedad de los servicios.

Art. 2.º Se formará un Escalafón general del Magisterio primario con los Maestros y Auxiliares que desempeñen en propiedad Escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, obtenidas por los medios y en la forma que la legislación del ramo preceptúa, siempre que se hallen en el servicio activo de la enseñanza.

También se formará otro Escalafón con las Maestras y Auxiliares que se encuentren en las ya citadas condiciones."

166. El artículo 3.º establecía Escalafones de Maestros de Escuelas superiores separados de los de Escuelas elementales, dejaba las categorías existentes desde 500 pesetas a 3.000, etcétera. Estos preceptos han sufrido profundas modificaciones, y actualmente existen dos Escalafones de Maestros y otros dos de Maestras que comprenden las siguientes categorías y plazas, según el Presupuesto del Estado:

#### PLANTILLA DEL PRIMER ESCALAFON

Categorías	Maestros	Maestras	Total	Sueldo	Pesetas
1.ª	200	200	400	8.000	3.200.000
2.ª	375	375	750	7.000	5.250.000
3.ª	775	775	1.550	6.000	9.300.000
4.ª	1.225	1.225	2.450	5.000	12.250.000
5.ª	3.448	3.447	6.895	4.000	27.580.000
6.ª	1.754	1.753	3.507	3.500	12.274.500
7.ª	Maestros y Maestras	Maestras	18.195	3.000	54.585.000
Totales.....			33.747		124.439.500

#### PLANTILLA DEL SEGUNDO ESCALAFON

8.ª	Maestros y Maestras	9.933	3.000	29.799.000
Total de ambas...		43.680		154.238.500

Hay anuncios y compromisos de crear 20.000 plazas más en el primer Escalafón y está cerrado el ingreso en el segundo, llamado a extinguirse.

Hechas estas aclaraciones, prosigamos con el real decreto de 7 de enero de 1910, que dice:

"Art. 4.º Las condiciones de preferencia para ordenar y ad-

errores, inexactitudes o defectos de las hojas de servicios, serán responsables el funcionario Jefe, en primer término, y el encargado del Negociado de Administración, después; considerándose falta grave la que pueda cometer a este respecto. Un ejemplar reglamentario de cada una de las hojas de servicio de los respectivos expedientes personales se encuadrará y numerará por grupos de ciento."

161. La certificación ha de hacerse "con referencia a los antecedentes que de cada Maestro existen en la Sección, pudiendo también exigir los documentos originales cuando por causa justificada sea preciso".

La presentación de documentos originales es molesta para el Maestro, y es expuesta a extravíos; por eso debe evitarse, y por eso la disposición copiada la da como excepcional y solamente "por causa justificada".

Las hojas deben certificarse con referencia al expediente personal de cada Maestro, que debe existir en cada Sección. Ese expediente debe contener "todos los antecedentes de la carrera referentes a títulos, nombramientos, posesiones, ceses", etcétera.

Cuando un Maestro ingresa en el Magisterio público, debe facilitar a la Sección, aunque no se los pidan, todos los datos de naturaleza, nacimiento, edad, títulos académicos, etc. Véase sobre esto la exposición detallada que se hace en el artículo 8.º, caso 2.º del Real decreto de 17 de diciembre de 1922, que dejamos ya copiado.

Está en el mismo interés del Maestro que todos ellos consten metódicamente en la Sección administrativa, pues de esa manera no hallará dificultades cuando necesite una hoja de servicios.

Cuando un Maestro o Maestra en ejercicio pasa de una provincia a otra, la Sección de la provincia donde ha servido debe pasar a la de la otra el expediente personal completo, para que el Maestro no tenga que presentar en cada provincia todos los documentos, como ocurría antes; esto es muy interesante.

El trabajo excesivo de nuestras Secciones hace que, a veces, ese envío se retrase o no se haga, y conviene que el Maestro con algún motivo o pretexto aceptable procure comprobar si se ha hecho el traslado del expediente, para, en caso contrario, hacer las oportunas gestiones.

162. Cuando se exija la presentación de documentos originales y hayan de quedar en la Sección administrativa, puede y debe exigirse recibo de ellos.

A veces es preferible presentar el documento original pedi-



do y una copia del mismo, hacer la compulsa y dejar la copia, recogiendo en el acto el documento original.

Los títulos académicos y administrativos, los nombramientos, etc., deben cuidarse muy escrupulosamente para evitar extravíos de fatales consecuencias.

El certificado de las hojas de servicios es completamente gratuito; el reintegro es simplemente de timbre móvil de 0,15 ptas.

163. Para redactar la hoja de servicios se venden modelos impresos. Ha habido dos modelos oficiales: uno, el aprobado por Real orden de 29 de mayo de 1910, y otro, el declarado vigente por Circular de 7 de mayo de 1911. Estos se han refundido en uno, por Real orden de 15 de marzo de 1923, que damos en este capítulo.

El modelo está bastante claro; pero, no obstante, suscita a veces dudas que intentaremos desvanecer; fijémoslos especialmente en las columnas numeradas primera, segunda y tercera:

1.ª Se consignará el nombre del pueblo y provincia de la Escuela desempeñada, y autoridad que hizo el nombramiento; ejemplos:

“Villanueva (Burgos), nombrado por el Ilmo. Sr. Rector del distrito.”

“Játiba (Valencia), nombrado por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza”, etc.

A veces se cambia de sueldo dentro de la misma Escuela, bien por ascenso de antigüedad, bien por oposición restringida, etcétera, y es menester repetir la Escuela para expresar en la columna tercera el nuevo sueldo; puede consignarse así:

“La misma, por orden del Ilmo. Sr...”, etc.

2.ª Se expresará la forma legal de obtener la Escuela, que es: interinidad, concurso entre interinos, oposición libre, concurso rápido, concurso de traslado, de reingreso, oposición restringida (en los cambios de sueldo, etc.). Además de estos medios ha habido otros, como el concurso único, el concurso de ascenso (sustituido por la corrida de Escalafones), etc.

Cada Maestro o Maestra tiene en los nombramientos, expresada con sus nombres propios, la forma cómo obtuvo la Escuela, y a esos nombramientos debe atenderse.

3.ª Se consigna el sueldo, sin emolumentos de ninguna clase, aunque esos emolumentos se hayan hecho figurar en el nombramiento, como ha ocurrido muchas veces.

En las demás columnas se consignan fechas; los meses suelen expresarse en números romanos, aunque algunas veces se ha mandado que se haga en letra. Los números ofrecen ventajas para hallar después el tiempo de servicios mediante una

## XVI

## DEL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

165. Creación del Escalafón general en 1910; forma y partes que debía tener.
166. Categorías y sueldos del Escalafón, según la plantilla del Presupuesto en 1932; reglas para la formación.
167. Efectos del Escalafón: Comisión organizadora; se la disuelve para entregar la confección, reforma y conservación a una Sección del Ministerio.
168. Preceptos del Estatuto de 1923; el Escalafón debe rectificarse cada dos años, y el año intermedio, debe publicarse en la “Gaceta” relación de altas, bajas y alteraciones; retraso de este servicio.
169. Reclamaciones contra los datos del Escalafón.
170. Solamente se puede reclamar mientras los Escalafones son provisionales, y en las nuevas ediciones de los ingresados o clasificados nuevamente.
171. Concesión de ascensos de sueldo por Escalafón; reglas y trámites.
172. Instrucciones convenientes para casos de ascenso; cómo se puede reclamar, cómo se expiden los nombramientos, etcétera, etc.

165. Para no alterar el orden del Estatuto del Magisterio, colocamos a estas alturas algunas indicaciones sobre el Escalafón general del Magisterio.

Claro está que los Maestros y Maestras deben conocer ese Escalafón y la legislación aplicable al mismo desde que ingresan en propiedad, y no será obstáculo para su conocimiento tratarlo en este lugar.

Sirva este hecho de disculpa por lo que estimamos y recordemos como una falta de método, y entremos en materia.

El Escalafón general del Magisterio comenzó a formarse a principios de 1910, por el real decreto de 7 de enero de 1910 que dice así:

“Artículo 1.º El Escalafón general del Magisterio tiene por objeto clasificar y ordenar a todos los Maestros propietarios de Escuelas públicas conforme a sus años de servicios dentro



Ratificando esa misma doctrina una Orden de 14 de junio y otra de 8 de julio de 1929, dispusieron que desapareciesen de la hoja de servicios las notas desfavorables ya canceladas.

En Real orden de 2 de junio de 1930 se dijo: "Se tendrá presente, a los efectos del artículo 100 del Estatuto de 18 de mayo de 1923, que las amonestaciones privadas y públicas que en extinguidas en el acto de ser notificadas, y la represión pública y suspensiones de sueldo y medio sueldo, al cumplirse el plazo que se fije de su duración."

Finalmente, un decreto de 7 de mayo de 1931, dictado por el primer Gobierno de la República, dijo (art. 20): "Se considerarán invalidadas todas las notas desfavorables que figuren en los expedientes personales de los Maestros nacionales, no teniendo, por tanto, en cuenta, para la resolución de las peticiones de traslado, la regla primera del artículo 73 del vigente Estatuto" (no tener nota desfavorable para poder solicitar traslado).

Tal es la legislación respecto a la supresión de las notas desfavorables de las hojas de servicios.

resta de números homogéneos complejos que no puede ofrecer dificultad alguna.

Cuidese de no equivocarse al designar el número que corresponde a cada mes, y al separar los servicios de cada clase (interinos, en propiedad y en la categoría), pues en ambas cosas los errores son fáciles de cometer.

Esta parte de la hoja se termina haciendo las sumas de los servicios en las mismas clases establecidas.

En los modelos impresos de las hojas hallará después el Maestro espacio y líneas para consignar todas las demás circunstancias que hemos detallado ya en este mismo capítulo. Todas ellas deben consignarse de una manera clara y concisa, lo más concisa posible, sin faltar a la necesaria claridad.

Y con esto termina el trabajo del Maestro o Maestra en relación con las hojas; sólo falta someterla a la Sección administrativa para que la certifique, como queda dicho anteriormente. 164. Terminaremos este capítulo con una indicación acerca de las notas desfavorables que en su carrera haya podido sufrir un Maestro.

Por Orden de 30 de enero de 1924, se declaró que en las hojas de servicio deben consignarse las notas desfavorables, aun después de canceladas, pues dichas hojas deben ser el historial completo del Maestro.

El Decreto-ley de 11 de mayo de 1926, en su artículo 32, párrafo 10, dice que "en las hojas de servicio de los empleados activos y pasivos... se fijará timbre móvil de 15 céntimos".

Por Orden de 21 de abril de 1927, se declara "que si los expedientes solicitando cancelación de nota desfavorable la Superioridad se limita a concederla, pero sigue figurando la nota en los expedientes personales y hojas de servicios de los interesados, según dispone la Real orden 25 de febrero de 1918, se les causa perjuicio, no teniendo finalidad alguna la cancelación, puesto que se encontrarán en condiciones desfavorables para solicitar Escuelas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 73 del vigente Estatuto", y, en virtud de este razonamiento, se resuelve cancelar "la nota desfavorable que consta en su expediente personal y en su hoja de servicios".

El alcance de esta resolución no está claro, porque no sabemos si la cancelación ha de consignarse en la hoja de servicios a la vez que la nota desfavorable para anular ésta, como parece desprenderse del texto, o si una vez hecha la cancelación ha de suprimirse sencillamente la nota desfavorable de dicha hoja, como si nunca hubiese existido. Hay interpretaciones para ambos gustos, aunque parece ser la primera la más admitida.



# HOJAS DE SERVICIOS

Timbre  
 móvil  
 de 0,15

Provincia de .....

Escalafón de Maestr de Escuelas públicas

Número ..... del Escalafón general. Categoría ..... Haber anual de ..... pesetas

..... Escalafón  
 (1.º 6 2.º)

D. ....

natural de ..... nacido en .. de ..... de 19... Edad, ... años. Posee título de Maestr..... expedido con la nota de ..... en .. de ..... de 19... se halla registrado en esta Sección al folio ....., núm. .... del libro ..... correspondiente.

Otros títulos que posee .....

DESTINOS que desempeña o ha desempeñado en el pueblo y provincia que se expresan	FORMA en que obtuvo la Escuela	SUELDO		FECHAS						SERVICIOS												
		Ptas.	Cts.	del nombramiento			de la posesión			del cese			en la categoría			en propiedad			interinos			
1.º	2.º	3.º		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	

La segunda plana tiene el mismo encasillado.—La tercera dice **Observaciones**, seguido de líneas en blanco.—La cuarta, reducida, dice:

**El Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de** .....

**Certifica:** Que la presente hoja de servicios está conforme con los antecedentes que de Maestr a que se refiere constan en esta Sección y con los documentos que el interesado ha exhibido:

.....

**Y a los efectos prevenidos en la instrucción 7.ª de la Real orden de 15 de noviembre de 1922, expido la presente certificación, visada por el Jefe de esta Sección Administrativa de Primera enseñanza, en** ..... a .. de ..... de 19 ..

V.º B.º  
 El Jefe de la Sección,



## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

**Propuestas de funcionarios administrativos del M. de I. P. para los cargos que se indican.**—Se ha resuelto formular las siguientes propuestas provisionales, teniendo en cuenta que la condición única de preferencia es el mejor puesto en el Escalafón:

**Jefe de negociado de segunda clase.**  
Don Juan Adolfo López del Prado, de la Escuela Normal del Magisterio primario de León, al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de León.

**Jefes de negociado de tercera clase.**—  
Don Juan Lorente Ebril, de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, a la Secretaría de la Universidad de Barcelona.

Don Agustín González Alvarado, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Las Palmas, a la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Las Palmas.

Don Eduardo de la Vega Nieto, de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Málaga, a la Escuela normal del Magisterio primario de Granada.

**Oficial de Administración de tercera clase.**—Don Hipólito Aparicio Hernández, del Instituto local de Aranda de Duero al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Calatayud.

**Auxiliares de primera clase.**—Don Antonio Blázquez González, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Oviedo, a la Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona.

Doña María del Carmen Artuñedo Gironi, de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Cáceres, al Instituto local de Madridejos.

Doña María de los Dolores Iglesias Gómez, del Instituto local de Algeciras, a la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Ciudad Real.

Don Miguel Coll Astol, del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Manresa, a la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Baleares.

Don Antimo González Pisonero, de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Pontevedra, a la Sección administrativa de Primera Enseñanza de León.

Se concede un plazo de ocho días, contados desde el 2 de septiembre, para que los aspirantes a este concurso puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

## Noticias varias

**De Barcelona.**—El Patronato Escolar de Barcelona, con el fin de proveer algunas plazas de Maestros y Maestras interinos para las Escuelas primarias que están bajo su régimen, abre un con-

curso para la provisión de las mismas.

Los Maestros a quienes pueda interesar tomar parte al referido concurso pueden remitir la correspondiente solicitud a la Secretaría del mencionado organismo, situada en las Oficinas Técnicas de Cultura del Ayuntamiento (primer piso de las Casas Consistoriales), hasta el día 19, inclusive, todas las mañanas, de once a una y media. Se considerarán incluidos a este concurso todos los Maestros que lo solicitaron para los anteriores, los cuales no fueron nombrados, excepto en el caso que hagan expresa renuncia de este derecho.

Se han dirigido al Consejo provincial solicitando interinidades los siguientes Maestros y Maestras: don Juan Clota, don Miguel Roigé Cabré, don Salvador Campás, doña Aurelia Ayó Nart, doña María Ferrer Casals, don Francisco Montroig Bauzá, don Francisco Recasens Boqué, doña Elena Coronas Bericat, doña María Nieves Vidal, don Juan José López Jiménez, doña Asunción Baró Miralles, doña Antonia Luisa Rueda, doña Leocadia Alou de Vidal, doña Antonia Jané Canals, don Jorge Fino Liso, don Samuel Pons Solé, don José Secall Escoda, doña Consuelo Fábregas Bonell, doña Carmen Taña Llinares, doña María Aurora Santamaría, doña Emilia Fernández Pumola, don Luis Soler Serra, don José Costa Celi, doña María Aloy Casabona, doña Ana Baltasar Reig, doña Antonia Trapé Carrera, doña Carolina Edo Espasa, doña Carmen Ferrer Panicello, doña Lucía Quintanilla Fer, don Ricardo Puig Freixedes, doña María Escofet Milá, doña Adela Garriga Miró, don Benito Vidal Escoda, doña Ana Cabané Costa, doña Pacífica Besfrén Tomás, don José Bonet Rosiñol, doña Presentación Bacardit, doña María Batlle Roca y doña Montserrat Sabaté Escoda.

**De Castellón.**—Don Román Laguna López, Maestro de Ramona (Cuevas), de la provincia de Castellón, ha organizado y realizado el día 3 del actual una excursión, compuesta por los niños y familias respectivas de aquella demarcación escolar, en número de 85 personas, que han recorrido una distancia de cien kilómetros por la costa mediterránea, deteniéndose en Vinaroz, Amposta y Tortosa, que era la meta, admirando y contemplando los encantos de la pródiga Naturaleza y de lo que puede el hombre inteligente.

Bienandanzas para el organizador y que los frutos de tan patriótica y simpática empresa sean fecundos.

**De Jaén.**—La Inspección ha publicado la siguiente circular:

“Aumentada la plantilla de Inspektoras de esta provincia, se comunica a los señores Maestros nacionales Conse-

jos locales y demás personas o entidades a quienes pueda interesar, que provisionalmente, se ha hecho la siguiente distribución de Zonas:

**Primera femenina,** a cargo de doña María Bruñó; a la que pertenecen las Escuelas de niñas y párvulos, oficiales y privadas, de las siguientes poblaciones: Andújar, Arjonilla, Espelúy, Lopera, Marmolejo, Menjíbar, Villanueva de la Reina, Baeza, Begíjar, Villagordo, La Carolina, Bailén, Jaén, La Guardia, Torredonjimeno, Los Villares, Linares, Martos, Porcuna y Torredelcampo.

**Segunda femenina,** a cargo de doña Julia Brieva Latorre: Alcalá la Real, Alcaudete, Ubeda, Canena, Rus, Torreperogil, Sablote, Jódar, Huelma, Cambil, Campillo, Carchel, Carchelejo, Noalejo, Mancha Real, Pegalajar, Torres, Jimena, Bedmar, Albánchez, Villacarrillo, Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Beas de Segura, Sorihuela, Castellar, Santisteban del Puerto, Cazorla, La Iruela, Peal de Becerro y Quesada. Las restantes Escuelas pertenecen a la única zona masculina que, hasta que se nombren los restantes Inspectores, hoy existe.

Quiénes se dirijan a la Inspección cuidarán de poner en los sobres y documentos la zona a que el asunto pertenece.”

**De Logroño.**—El pasado domingo día 4, al mediodía, el joven Maestro de Ajamil, don Saturnino Gastón Ramírez, de veinte años, natural de Lasarta (Navarra), llegado el jueves a Logroño con el propósito de trasladarse al pueblo que ejerce sus funciones como Maestro interino, se bañaba en el Ebro, en las cercanías de la Fábrica Central de la Viuda, y fué arrastrado por la corriente al fondo del río, sin que pudiera ser salvado, no obstante los esfuerzos hechos para conseguirlo. Lo lamentamos.

**De Málaga.**—En la Sección Administrativa de la provincia de Málaga han enviado relaciones para trasladarse en el próximo concurso, el número de Maestras que citamos:

Grupo A, ninguna. Grupo B, 15. Grupo C, 58. Grupo D, 30.

Segundo escalafón. — Maestras, 15; Maestros, 15. Total, 133.

**De Zamora.**—El Inspector de la tercera zona, don Juan F. García, de acuerdo con las Asociaciones de Maestros de los partidos judiciales de Sanabria y Benavente, ha organizado un cursillo de perfeccionamiento profesional en cada una de estas localidades y que se celebrarán en fechas sucesivas.

Se han redactado interesantes temas de actualidad pedagógica que afectan a los problemas actuales de la Escuela española y que se desarrollarán en ponencias previas a la discusión.

Igualmente se han propuesto lecciones modelos que serán realizadas prácticamente por Maestros de aquella zona. Podrán asistir los Maestros de toda



la provincia, previo permiso de la Inspección correspondiente a cada uno.

La organización material de los cursillos, para la inscripción de adheridos y administración de cuotas, corre a cargo de los presidentes de las Asociaciones: en Puebla de Sanabria, el Maestro de Riego de Lomba, y en Benavente, los Maestros de Quiruelas y San Cristóbal de Entreviñas. A ellos, respectivamente, deberán dirigirse las peticiones de inscripción para cada cursillo.

Se ha fijado la fecha del 18 del actual para la inauguración del cursillo de Puebla de Sanabria, que se verificará en la semana del 18 al 24. Al acto inaugural asistirá el Director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis.

## CRONICA GENERAL

### DIA 6 DE SEPTIEMBRE

**Madrid:** La Conferencia Internacional de Telegrafía celebró su primera reunión plenaria con asistencia de representantes de 130 pueblos. Se discutió ampliamente el idioma vehículo del Congreso. Fué rechazada una moción de Rusia para alejar de la Conferencia toda proyección política, y finalmente hubo en el Palace banquete de 600 cubiertos. Saludaron a los congresistas el ministro de Gobernación y el señor Galzarza.

—En una pensión fueron detenidos dos sujetos peruanos que se dedicaban al fomento del comunismo. Al comenzar el derribo de Caballerizas, un grupo de parados solicitó trabajo, a lo que no se pudo acceder por no haber vacantes. En manifestación acudieron a la Casa de la Villa, y más tarde a la calle del Prado. Se disolvieron por fin sin violencia.

—El señor Camarero, juez especial de la reciente sublevación, se ha incautado de documentos de interés para esclarecer lo ocurrido en Sevilla. Continúa el sumario por la evasión de capitales

**Cotizaciones de fondos públicos. Moneda:** Interior 4 por 100, 64,25 a 63,50; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuestos, 89,40 a 89,50; ídem 5 por 100, 1927, sin impuestos, 95,25. Moneda: francos franceses, 48,80; francos suizos, 241,10; libras, 43,35; dólares, 12,45, y marcos oro, 2,97.

**Provincias:** El Ayuntamiento de Alcaudete se trasladó a Priego para rendir homenaje al Presidente de la República y al ministro de Obras públicas. En Córdoba se preparan brillantes festejos para recibir a su excelencia.

—En Constantina se celebró la fiesta de la Cultura y el homenaje a la Vejez. La industria hullera asturiana atravie

sa honda crisis. En Valentín (Murcia), después de un mitin sindicalista, en una colisión, resultó muerto un hombre. Cuando desencajaban los toros para las fiestas de Cuenca, fué embestido un abogado del Estado que falleció poco después.

—En Ribadesella se estrelló un pesquero. Tres tripulantes no han sido habidos. Volcó un autobús en Amorebieta; murieron dos personas. Con asistencia del ministro de Agricultura se inaugurará en Tárrega un Grupo escolar. Ha terminado la huelga de Altos Hornos en Sestao

**Extranjero:** Se ha celebrado en Alemania la primera revista militar después de la Gran Guerra. Ciento ochenta y seis mil cascos de acero destilaron ante von Papen y el Kronprinz. Este Gobierno ha pedido a Estados Unidos moratoria para un pago que vence ahora. Van a ser promulgados los decretos-leyes que reorganizarán la economía alemana.

—Dos millones de personas han ido a la miseria a causa de las inundaciones en Manchuria. Parece que el Gobierno ruso reconocerá la propiedad de las tierras a los que las exploten. Los comunistas de Lisboa mataron a un guardia en un encuentro. Se ha inaugurado en Viena el 29.º Congreso Internacional de la Paz.

—Un chino ha asesinado al general Chang Tsun Chang. Se ha sumado a la revolución brasileña el Estado de Rio Grande do Sul. La lucha es inminente. En Texas se hundió un puente de ferrocarril. Se ahogaron 10 personas.

—Dos salteadores saquearon un Banco en Hendaya. Los ladrones fueron presos por los carabineros de Fuenterrabía. En el Congreso de los Trade Unions se otorgó un voto de censura y crítica para los patronos. En Inglaterra hay un aumento de 48.000 parados en relación con igual mes del año anterior.

—El aviador Doolittle ha batido el "record" de velocidad en avión con 296 kilómetros a la hora.

### DIA 7 DE SEPTIEMBRE

**Madrid:** El diputado de Acción Popular, señor Gil Robles, ha declarado a la Prensa de San Sebastián que dentro de las actuales condiciones parlamentarias no hay más Gobierno posible que el del señor Azaña.

Los periódicos suspendidos de Madrid han elevado a las autoridades competente un escrito avalado por más de mil firmas encareciendo cese el castigo impuesto, pues no hubo delito por parte de dicha Prensa, y la economía de empresas particulares se resiente, acaso con peligro irreparable, si la sanción se prolonga.

—En Madrid y provincias se celebra-

rán diversos actos en honor del centenario de Castelar. A las cinco de la tarde de hoy se inaugurará el tranvía a Vallehermoso. Asistirá el alcalde. Se ha ordenado la diaria desinfección del vertedero y camiones que van al Este.

—Importante tema de discusión para Madrid es cuál ha de ser la aplicación más ventajosa que ha de hacerse a la subvención concedida por capitalidad.

—En Carabanchel ardieron varios pabellones de un almacén de trapos viejos. Se careció de agua para la extinción. Las pérdidas se elevan a 200.000 pesetas. Cerca del lugar siniestrado había en depósito 2.000 litros de gasolina. El viento contrario evitó una catástrofe.

En el Consejo de ayer continuó el examen de los presupuestos y se examinó el contingente militar para el año 1933. También se trató del Reglamento del Catastro de Urbana y de la producción y venta de vino.

—Durante la sesión de Cortes el diputado don Eduardo Ortega Gasset formuló algunas denuncias contra embajadores de España en el extranjero. Le contestó el embajador nuestro en París, señor Madariaga. Con tal motivo el ministro de Estado señor Zulueta pronunció un brillante discurso en el que expuso su política y defendió a los diplomáticos.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior, 4 por 100, 64,25 a 63,50; exterior, 4 por 100, 79,65; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuestos, 89,40 a 90; ídem 5 por 100, 1927, sin impuestos, 95,15. Moneda: francos franceses, 48,80; francos suizos, 241; libras, 43,30; dólares, 12,45, y marcos oro, 2,96.

**Provincias:** Ha sido pasto de las llamas la parroquia mayor de Aznalcázar (Sevilla), de estilo árabe, que contiene valiosos cuadros. Se ignora la razón del siniestro.

—Un mercancías procedente de Tarragona número 1.504 descarriló cerca de Casteldefels. Varios vagones volcaron. No hubo desgracias personales.

—El señor Azaña visitará Cataluña hacia el 20 del actual. En aquella región se le prepara un recibimiento entusiasta. Al hacer excavaciones en Valencia fueron hallados restos de una escultura romana. En dicho puerto ha sido botado el buque petrolero "Campuzano".

—En San Sebastián están terminadas las obras en el que ha de ser albergue del Presidente. Los presos comunistas promovieron algaradas.

**Palma de Mallorca:** En Lluchmayor se celebró un plebiscito popular para decidir si el Ayuntamiento debía construir una escuela graduada. Por mayoría de votos se acordó dicha construcción. En



la aldea de Cornets, sufragánea de la villa Salcellas, se inauguró una escuela denominada "Carreras", en honor del ex gobernador de aquella provincia. El acto resultó muy solemne.

**Melilla:** Se ha celebrado Consejo de Guerra contra tres legionarios que mataron a un sargento. Se pide, al parecer, para los encartados, pena de muerte. Requerido por la Subcomisión de Jaca ha salido de Málaga para Madrid el ex ministro don José Estrada.

—Comunican de Almuñécar, Almería, Alicante y Barcelona, que ha sido visto en vuelo el "Conde de Zeppelin".

**Alicante:** Se ha celebrado un homenaje al maestro nacional don Antonio Sancho. Asistieron sus alumnos. El homenajeado ensalzó con un discurso la labor del Magisterio.

—Continúa en Toledo la huelga de los obreros de la Unión Local de Sindicatos, y fué apedreada la Casa del Pueblo. En Barcelona ha sido clausurado el Centro del Ejército y de la Armada y se han tomado muchas precauciones

**Extranjero:** Ha muerto en el lago Garda el teniente aviador Neri, al inten-

tar la marca de velocidad. Se ha descubierto en Valparaíso un complot comunista. El puerto de Leticia (Chile), cedido de antaño a Colombia, ha sido tomado por los peruanos. El parlamento del Perú ha pedido explicaciones al presidente del Consejo.

—Han perecido en Cuba, víctimas de una bomba, un teniente y un jefe de Policía. Bolivia ha fortificado los fortines tomados a los paraguayos. Si la guerra estalla Bolivia será bloqueada económicamente.

—España ha ratificado en Ginebra ocho Convenios internacionales de Trabajo. Von Schleicher pide para Alemania un sistema militar análogo al de Suiza. Para el próximo lunes será convocado el Reichstag.

—Una columna revolucionaria marcha sobre Riojaneiro. Parece que los federales ceden terreno. Las noticias que del movimiento se reciben son contradictorias.

—El general Menocal ha declarado que la situación en Cuba es mucho peor que en tiempos de la dominación española. En el próximo octubre se estudiará en dicho país un plan legal para la reapertura de los centros docentes.

## LIBROS Y REVISTAS

### "Lecturas Ciudadanas"

El autor de "El hombre" y "El Cielo" (dos entre muchos de sus excelentes libros escolares) ha publicado otro que, juzgado con absoluta objetividad, merecerá bien de la crítica.

"Lecturas Ciudadanas" es el título del nuevo libro, apropiado a servir de instrumento discretísimo de trabajo en nuestras escuelas, para ayudar a la enseñanza y educación cívico-moral, tan anhelada en todo tiempo y hoy más que nunca.

Poner a los alumnos en contacto con las vidas de hombres universales es admirable. Cuando, además de esa universalidad, se da la nacionalidad, estamos en lo próximo al "niño nuestro", y en consecuencia, ante una seguridad de resultados.

Estos han de ser eficaces, porque, además de serlo en sí las vidas de varones tan preclaros como Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa y Pablo Iglesias, Ascarza ha sabido presentar aquéllas en los rasgos más emotivos, condición preciosa para que la verdad impresione a la infancia.

## Dalmáu Carles, Pla. S. A. --- Editores. --- GERONA-MADRID

### OBRAS NUEVAS

"Segundo Libro", por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor. Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del Primer Libro, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

"Lecturas Estimulantes", por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

"Nociones de Gramática Castellana", por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta.)

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.**—"Algunas Mujeres".—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.

"Ribera y Zurbarán" (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

### ANUNCIO DE 1932

**OBRAS RECIENTES.**—"Literatos Contemporáneos", por D.<sup>a</sup> María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

"Geografía Atlas", grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

"Novísimo Atlas Geográfico".—Formado por 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

**NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.**—Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 × 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

**MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS.**—Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo.—Edición castellana del "Método Decroly".

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviamos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID.—Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Apartado, 3.—GERONA.



## Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**DERECHO**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Libro que condensa en forma concreta, muy sucinta y muy sencilla, los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**FÍSICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**QUÍMICA Y MINERALOGÍA**, por *V. F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es una continuación de la FÍSICA dispuesto con el mismo orden y método, y gran número de ejercicios prácticos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA**, por *V. F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**FISIOLOGÍA E HIGIENE**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método, natural y pedagógico.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**CARTILLA AGRÍCOLA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**PRIMER GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza* y *Ezequiel Solana*. Un tomo de 360 páginas, con grabados. Contiene, al igual que **PRIMERAS LECTURAS**, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.  
Edición A, con Doctrina Cristiana.  
— B, sin — — —  
Ejemplar en cartóné: **2,50** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. CUADERNO PRIMERO. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios, y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo *práctica, soltura y seguridad* en el cálculo.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. CUADERNO SEGUNDO. Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma y siempre con ejercicios debidamente graduados, se vencen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno, como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 48 páginas. CUADERNO TERCERO. Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al maestro facilísimo comprobar los resultados.  
Ejemplar: **0,60** pesetas.

**MÉTODO RÁPIDO DE ESCRITURA MODERNA**. Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros. Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido, lo menos, un curso entero.  
Diez ejemplares..... **0,75** pesetas.  
Ciento..... **7,50** —

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID



De otra parte, es un acierto entroncar las ideas, y a ello llega este librito pleno de interés, relacionando las que fueron madres en la formación y evolución política de los insignes patrios con la constitución de la República Española. Así verán nuestros escolares, imprescindible y clara visión que incumbe a la escuela!, cómo la ley fundamental no es algo que surge espontáneo y repentino, sino, en esencia, fruto de pensamientos y tenacidades que los hombres han sostenido con sinceridad toda una vida, entre aciertos y equivocaciones honradas. Mucho importa dirigir con ancho espíritu al niño. Claridad en los entendimientos, moralidad y civismo, voluntades fuertes y buenas que, como afirma Huxley, el ideal humano es poseer "una voluntad vigorosa controlada por una conciencia delicada".

Por eso nos parece bien llegado a la escuela "Lecturas Ciudadanas", por encontrar en las vidas inmaculadas de los hombres que desfilan con soltura y amenidad a través de sus páginas, vivos ejemplos capaces de iluminar las inteligencias de nuestros hijos, sin entriar sus corazones.—Eladio GARCIA.

**Bibliotecas escolares.**—Contenido, organización y funcionamiento, por Carlos J. Ruiz Crespo, Maestro nacional, Caballero de la Orden de Isabel la Católica por méritos en la Enseñanza.

Van destacándose los valores positivos que el Magisterio Nacional posee y ya circulan nombres prestigiosos de abnegados mentores que, atentos al laborar íntimo y fecundo de la Escuela, sin ambición de publicidad, pero merced al empuje vigoroso de su gestión, han conseguido rebasar los límites escolares, salir del cerco profesional y mostrar al mundo su hacer ejemplar, saturado de redenciones máximas.

Todos los días surgen nombres de valores efectivos que se consagran y aumentan la lista, ya copiosa, de educadores modelo, que son firme esperanza de la cultura patria.

He creído—y mi convencimiento es profundo—, como dije desde el escenario del teatro de la Comedia en Madrid, que, si Maestros que estudiaron con modestia de planes su carrera; ejercieron sin medios materiales (locales repugnantes, menaje hediondo, asistencia irregular, ambiente ingrato...) y han logrado un porcentaje bien estimable en la instrucción popular, al verse asistidos moralmente, instalados adecuadamente, recompensados en forma humana y contando con los medios necesarios para el desarrollo de su cometido, no cabe duda de que el trabajo empleado rendiría su progresión creciente a las disponibilidades logradas, y estos casos que actualmente adoptan formas singulares y se muestran como excep-

ción, serían la expresión cotidiana, frecuente y públicamente controlada en casi todas las Escuelas de nuestro país, bien necesitadas de cambiar su secular fisonomía.

\* \* \*

Me dicta estas ingerencias la cartilla pedagógica "Bibliotecas escolares" de Carlos J. Ruiz Crespo, Director de la Escuela nacional graduada de niños de Ortigosa de Cameros, el que a su labor pedagógica intensa ha unido una competencia de bibliómano exquisito de que da buena cuenta en el folleto que le ha publicado EL MAGISTERIO ESPAÑOL y confirma las galas de escritor meritísimo de este "Jaki Arrumi" que cultiva los gérmenes del triunfo.

ARVAL

Vicepresidente de C. N. M.

**"El espíritu internacional y la enseñanza de la Historia."**

Con este rótulo acaba de publicarse un libro meritísimo, que viene a acrecer las ediciones pedagógicas de Espasa-Calpe, S. A., la gran casa española que hoy ofrece tan creciente actividad productora en casi todos los órdenes bibliográficos.

Trátase de una nueva producción del Instituto de Ciencias de la Educación, de Ginebra, la corporación internacional, en cierto modo adscrita a la Sociedad de Naciones, en la cual se reúnen los estudios presentados al tercer Congreso Internacional de Educación Moral celebrado en el verano de 1922, estudios que por su número, autoridades que los suscriben y tónica imperante en ellos, resultan de alto interés pedagógico y social, cautivando su lectura.

Henri Reverdin, el eminente profesor de la Universidad de Ginebra, que fue secretario de dicho Congreso, ofrece en el breve pero interesante prefacio de la obra una como crónica sintética de lo que fue el tal Congreso, sus precedencias próximas, temas en él tratados y discutidos y valiosas aportaciones al mismo, así como, por último, certeros juicios personales en torno a la importancia de todo ello y al brillante resultado que en el futuro ha de lograrse.

La finalidad del Congreso de referencia y del problema pedagógico aun subsistente que lo motivó es, realmente, trascendental, pudiendo decirse que se enlaza con cardinales aspectos éticos y sociológicos de la vida. La Historia es, sin duda, la fuente más propicia para llegar a ese anhelo de moralistas y educadores; pero la Historia profundamente transformada, si no en su esencia, sí en su exposición, que revele el pasado certeramente descubierto y expresado, sin polarizarlo en la tendencia exclusivista de nacionalismos y luchas que hasta aquí vino predominando.

"El espíritu internacional y la enseñanza de la Historia" encarna una gran densidad de pensamientos e ideas, de fuerza renovadora y poder educador, que no sólo proclama principios admirables, sino que marca medios de desarrollarlos, sugiriendo entusiastas tributos a tal labor.

Precio del ejemplar: 5 pesetas.

**"El bilingüismo y la educación."**

El libro así titulado, que acaba de aparecer en la colección de publicaciones de la Oficina Internacional de Educación en Ginebra, encarna un gran tema pedagógico que hoy merece la mayor atención por parte de los intelectuales de todos los países consagrados a tal linaje de estudios.

Comprende los trabajos de la Conferencia Internacional celebrada en Luxemburgo del 2 al 5 de abril de 1928.

La mejor exaltación del tema del bilingüismo y de la importancia y resultados de la Conferencia en cuestión, la encontramos en el prefacio de la obra, debido al eminente pedagogo Pedro Bovet, director de la Oficina Internacional de Educación. Según él, se plantearon problemas; manifestóse su interés e importancia; se comprobó que todavía no se está en condiciones de dar una solución que se imponga por su carácter objetivo; se trazó un programa de estudios y se sugirieron métodos, estimulado de tal modo hacia un trabajo preciso y positivo a quienes preocupe la cuestión del bilingüismo en sus diferentes aspectos.

Precio del ejemplar: 7 pesetas.

**"Cartas a Enrique", consejos a un Maestro novel, por José María Pérez Civil. Zaragoza. 1932.**

Este precioso ramillete de cartas que la pluma de José María Pérez Civil ha escrito con claridad, elegancia, donosura y sabiduría, proporcionóme felices ratos cuando muchas de ellas aparecieron en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

La lectura completa, acabada, de ahora, confirma con abundancia los juicios de entonces y corona el conocimiento personal directo y muy afectuoso del autor, cuya amistad estimo en alto grado. José María Pérez Civil es Maestro de niños y también lo puede ser de Maestros. Circunstancia que pocos pueden ostentar y que él posee con plenitud, bien demostrada ciertamente en este interesante libro, exponente de su entendimiento, índice somero nada más de su sólida cultura y el cual es también válvula de escape por donde mana la visión transparente, optimista y saludable que tiene de la vida, pues Pérez Civil es amable, efusivo, de noble y generoso corazón.

Si hablar con José María Pérez Ci-

(2)



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

vil es recibir impresiones gratas, lecciones amenas que él no pretende dar nunca, sugerencias de laboriosidad y actividad henchidas de bondad y provecho, corrientes de alegría, normas de serena conducta, leerle es aprender todo eso y mucho más sin salirse del marco de sencillez y modestia en que su existencia se desenvuelve. Oírle es confortarse, orientarse y consolarse, y leerle es recibir bálsamos de peregrina amistad en las inevitables horas de desfallecimiento, que tanto abundan cuando se vive espiritualmente aislado en los ámbitos hoscos y hurañísimos de los pueblos. La hora triste y nostálgica del espíritu, sumido en honda crisis, vuélvese amable, apacible y confortadora, al conjuro de estas cartas exquisitamente escritas, sencillamente pensadas, ricamente aderezadas con la sal de sus vastos conocimientos filosóficos y pedagógicos, totalmente desprovistos de academicismos y petulancias. Oro de ley, sencillamente, en este género de literatura epistolar.

Indudablemente que, sin pretenderlo, se incorpora Pérez Civil a la minoría de los selectos por su pensamiento firme y brioso, por su formación, por su talento, por su robustísima fuerza asimilativa, por su visión de las cosas, amplia, generosa, muy humana, libre de estrecheces y comarquismos, al margen de clasificaciones absurdas y de rótulos grotescos. Entendimiento grande con un

grande y bello corazón. Ese es José María Pérez Civil, y así son las veinte cartas de su precioso y original ramillete.

Al Maestro de niños le hacen mucha falta libros de orientación espiritual, libros de conducta que proporcionen útiles normas ejemplares. Guías prácticas del alma para elevarse con optimismo sobre los abrojos y angosturas de este mundo. Mucho de ello tienen estas "Cartas a Enrique". Nada gris. Todo muy azul, muy risueño, muy grato y sugestivo. Por todo lo cual, así como el autor de tan bellas epístolas recomienda la lectura de Epicteto, recomendación aceptable y respetable a ojos ciegos, yo me permitiría recomendar a todos, sin excepción, la lectura meditativa y reflexiva de su libro, no sólo por merecerlo como valiosa joya literaria, sino para aspirar de continuo la rica fragancia de su contenido, lleno de bellas sugerencias, de buenas ideas y delicadísimos aromas, a propósito como pocos para repetir su lectura en esas horas de soledad, a la luz de los anocheceres aldeanos, porque con él no habría soledad ni nostalgia, antes al contrario, compañía provechosa y deliciosísima, diálogo y conversación empapados de muy útiles enseñanzas.

Si como Maestro de niños ocupaba José María Pérez Civil lugar relevante y principalísimo, como guía de Maestros noveles, y aun de veteranos, lo conquista también gallardamente y en

grado superlativo, según promete su precioso libro y aseguran ya los testimonios de muchos Maestros que lo leen con igual placer y deleite que otros muy famosos y escogidos.

Plácemes y sinceros votos para que el buen amigo pueda proseguir su notable y singular labor.

Rafael PEREZ Y PEREZ

**Cultura ciudadana. Amad la Naturaleza**, por Julio Sánchez López, Maestro nacional de Ollería (Valencia). Es un folleto de 20 páginas en 8.º, muy bien escrito, predicando el amor a las plantas y a los animales, que merece ser leído y que aplaudimos.

### MAESTROS

Oposiciones a Escuelas Municipales. 15 plazas de Maestras y 10 de Maestros INSTITUTO SAMPER. Fernanflor, 6. MADRID

Maestro viudo, 57 años, sano, casaría con Maestra cristiana, ejerciendo.

Informará Maestro de Balón en Serantes (Ferrol).

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.